Asunción, 16 de marzo de 2018

Señor
Abog. Santiago Jure D.,
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a las observaciones surgidas y que mencionan en Nota DNCP/DNC/ N° 4296/18, en el marco del proceso de Adjudicación del llamado de Locación de Inmueble **N° 01/2018** con ID N° 338849.

En ese sentido, manifestamos lo siguiente:

1) **Reiteración:** Respecto a la observación sobre la Representación Legal de la Sra. Paloma Zavala con C.I. N° 1.537.981, manifestamos que la misma está debidamente habilitada y autorizada para comprometer a la firma adjudicada. Al respecto, mencionamos que por Acta de Asamblea Ordinaria N° 22 de fecha 04/04/2017, en el segundo punto del Orden del Día, la citada persona, fue electa como Presidente del Directorio, que de acuerdo a la Escritura de Constitución de la Sociedad está debidamente facultada para Representar a la misma (Título IV – DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO – ARTÍCULO VIGÉSIMO INCISO **e) Ejercer la REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD por medio de su PRESIDENTE. (Página 9).** Se adjuntan copias del Acta de Constitución así como de la Transcripción del Acta de Asamblea Ordinaria mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo;

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción

Juan Marcelo Albariño Vergara
Encargado U.O.C.
Secretaria Nacional Anticorrupción